

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el ex Secretario de la disuelta Cámara Federal en lo Penal de la Nación, doctor Carlos A. Brady Alet solicita se le abone el importe de diez (10) días de licencia correspondiente a la feria del mes de enero de 1972, en razón de haber prestado servicios y no gozar del período de inactividad equivalente -Confr. fs. 2 y 3-, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar los haberes reclamados con imputación a la Partida: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"; debiendo proceder con respecto a lo demás solicitado, conforme lo resuelto por Acordada N° 33 de fecha 27 de agosto pado.-

Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BRUNO



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION